FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 221/2023
San Lorenzo, 29 de noviembre de 2023

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 204/2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Memorando DAyF N.º 252/2023, con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO N° 1918/2023, por el cual el Lic. Mijaíl Lomaquis Peña, director Administrativo y Financiero solicita la rectificación de la Resolución D. FACSO N° 204/2023, por la que se aprueba el mantenimiento de equipos informáticos de la FACSO - UNA.

CONSIDERANDO:

La Resolución D. FACSO N° 13/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

La Nota UOC N° 066/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 316685 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La RESOLUCIÓN D. FACSO N° 204/2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N.º 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto Reglamentario N.º 8759/2023, por el cual se reglamenta la Ley N.º 7050/2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

La Resolución UNA N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°. - **RECTIFICAR,** la Resolución D. FACSO N° 204/2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, "Por la cual se aprueba la adjudicación por contratación directa para el mantenimiento de equipos informáticos de la Facultad De Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción", quedando redactada de la siguiente manera:

Art. 1°. – APROBAR, la adjudicación por contratación directa, para el Mantenimiento de Equipos Informáticos de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA a la Empresa: **NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA, OLAM SERVICE, RUC N°: 3.778.332-7, ítems N° 1 y 2, contrato abierto**, por la suma de monto mínimo de G. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones) y el monto máximo de G. 50.000.000 (cincuenta millones) IVA INCLUIDO.

Art. 2°. - **COMUNICAR,** cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Encargado de Despacho
Secretaria de la Facultad

REPUBLICA DEL PARAGUAY VITAM IMPENDERE VERO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Universidad Nacional de Asunción

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

AVR/RDAV/snms